

**DECRETO No. 188**

Julio 01 de 2016

**“POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGAN UNOS NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD Y ENCARGOS EN UNOS EMPLEOS QUE SE ENCUENTRAN EN VACANCIA DEFINITIVAS Y TEMPORALES DEL ENTE TERRITORIAL A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS”**

El Alcalde Municipal de Palmira- Valle en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 literal d) numeral 2 de la Ley 1551 de 2012, la ley 909 de 2004 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, se prorrogaron unos Nombramientos en Provisionalidad y Encargos de unos empleos que se encuentran en vacancia definitiva y Temporales a unos servidores públicos así:

1. Ana Milena Mañozca Salazar, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 04, adscrita a la Secretaria de Participación Comunitaria.
2. Gloria Teresa Pedraza Salazar, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 04, adscrita a la Secretaria de Salud – Dirección de Salud Pública.
3. Ermila Varon Escobar, para desempeñar el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 13, adscrita a la Secretaría de Hacienda.
4. Sonia Millan Mercado, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 05, adscrita a la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera.
5. Maria Liliana Montealegre Garrido, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 05, adscrita a la Secretaría de Desarrollo y Renovación Urbana.
6. Maria del Carmen Escobar Escobar, para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 01, adscrita a la Secretaría General –Dirección de Talento Humano.
7. Maria Helena Escobar Rivera, para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 01, adscrita a la Secretaria de Salud – Dirección de Salud Pública.



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**DECRETO**

8. Sandra Lucia Laverde Medina, para desempeñar el empleo de Técnico Administrativo Código 367, Grado 01, adscrita a la Oficina de Control Interno.
9. Carlos Eduardo Restrepo Gallego, para desempeñar el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 02, adscrito a la Secretaría de Participación Comunitaria.
10. Viviana Rubio Avila, para desempeñar el empleo de Técnico Administrativo Código 367, Grado 01, adscrita a la Secretaria de Integración Social.
11. Carmenza Martinez Drada, para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 01, adscrita a la Secretaría de Participación Comunitaria.
12. Oriana Chavez Muriel, para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 01, adscrita a la Secretaría de Hacienda.
13. Sandra Ortiz Maldonado, para desempeñar el empleo de Secretario Ejecutivo Código 425, Grado 04, adscrita a la Secretaría Juridica.
14. Diego Fernando Rebolledo para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 03, adscrito a la Secretaría de Participación Comunitaria.
15. Julio Cesar Hernandez Ortega, para desempeñar el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 02, adscrito a la Secretaría de Educación.
16. Hoover Sotomayor Castro, para desempeñar el empleo de Conductor Código 480, Grado 04, adscrito a la Secretaría Gobierno – Dirección de Inspección y Control.
17. Steven Mera Ortiz, para desempeñar el empleo de Secretario Código 440, Grado 03, adscrito a la Secretaria de Educación.

Que mediante Decreto No 380 de 14 de Diciembre de 2015, se realizó un nombramiento en provisionalidad de un empleo que se encontraba en vacancia Definitiva al Señor Diego Fernando Mosquera Montoya, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 01, adscrito a la Secretaría de Planeación -Dirección de Planeación Socioeconómica y Proyectos Estratégicos.

Que a la fecha, no existe situación fáctica, administrativa o jurídica que haga variar la condición laboral que se estableció en el Decreto anteriormente mencionado y a los servidores públicos a los cuales se hizo referencia dentro de los mismos, por lo que se hace necesario por razones de necesidad del servicio, efectuar una prórroga de esta situación administrativa de encargo, por el mismo término de 6 meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

En mérito de lo anteriormente, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar el Encargo realizado a la Sra. **ANA MILENA MAÑOZCA SALAZAR** a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Profesional Especializado Código 222, Grado 04, adscrito a la Secretaría

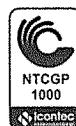
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

PBX.2709500

Página 2 de 5





**DECRETO**

General, actualmente ejerciendo funciones de manera temporal en la Secretaría de Participación Comunitaria por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Prorrogar el Encargo realizado a la Sra. **GLORIA TERESA PEDRAZA SALAZAR**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Profesional Especializado Código 222, Grado 04, adscrito a la Secretaría de Salud – Dirección de Salud Pública, por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO TERCERO:** Prorrogar el Encargo realizado a la Sra. **ERMILA VARÓN ESCOBAR** a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407, GRADO 13, de la planta especial transitoria, adscrito a la Secretaría de Educación, actualmente ejerciendo funciones de manera temporal en la Secretaría de Hacienda, por un término de seis meses contados a partir de la fecha de su posesión y/o hasta el tiempo que permanezca el empleado con derechos de carrera que es titular de este cargo al cual se le encarga a la prenombrada servidora pública.

**ARTÍCULO CUARTO:** Prorrogar el Encargo realizado a la Sra. **SONIA MILLAN MERCADO**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Profesional Especializado Código 222, Grado 05, adscrito a la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera, por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO QUINTO:** Prorrogar el Encargo realizado a la Sra. **MARIA LILIANA MONTEALEGRE GARRIDO**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 05, adscrito a la Secretaría de Desarrollo y Renovación Urbana, por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO SEXTO:** Prorrogar el Encargo realizado a la Sra. **MARIA DEL CARMEN ESCOBAR ESCOBAR** a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, adscrito a la Secretaría General, de la planta especial transitoria, por un término de seis meses contados a partir de la fecha de su posesión y/o hasta el tiempo que permanezca el empleado con derechos de carrera que es titular de este cargo al cual se le encarga a la prenombrada servidora pública.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Prorrogar el Encargo realizado a la Sra. **MARIA HELENA ESCOBAR RIVERA** a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01, adscrito a la Secretaria de Salud – Dirección de Salud Pública, de la planta especial transitoria, por un término de seis meses contados a partir de la fecha de su posesión y/o hasta el tiempo que permanezca el empleado con derechos de carrera que es titular de este cargo al cual se le encarga a la prenombrada servidora pública.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad realizado a la Sra. **SANDRA LUCIA LAVERDE MEDINA**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Técnico Administrativo Código 367, Grado 01, adscrita a la

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira

DESPACHO ALCALDE

DECRETO



Secretaria de Cultura y Turismo, actualmente ejerciendo funciones de manera temporal en la Oficina de Control Interno, por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO NOVENO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad realizado al Sr. **CARLOS EDUARDO RESTREPO GALLEGO**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 02, adscrito a la Secretaria de Educación, actualmente ejerciendo funciones de manera temporal en la Secretaría de Participación Comunitaria, por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad realizado a la Sra. **VIVIANA RUBIO AVILA**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Técnico Administrativo Código 367, Grado 01, adscrita a la Secretaria de Desarrollo y Renovación Urbana, actualmente ejerciendo funciones de manera temporal en la Secretaria de Integración Social, por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad realizado a la Sra. **CARMENZA MARTINEZ DRADA**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 01, adscrita a la Secretaria de Participación Comunitaria, por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad realizado a la Sra. **ORIANA CHAVES MURIEL**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Profesional Universitario Código 219, Grado 01, adscrita a la Secretaria de Integración Social – Dirección de Inclusión y Desarrollo Social, por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad realizado a la Sra. **SANDRA ORTIZ MALDONADO**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Secretario Ejecutivo Código 425, Grado 04, adscrita a la Secretaria de Hacienda, actualmente ejerciendo funciones de manera temporal en la Secretaria Jurídica – Dirección de Contratación, por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad realizado al Sr. **DIEGO FERNANDO REBOLLEDO CÓRDOBA**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo de Profesional Universitario Código 219, Grado 03, adscrito a la Secretaria de Integración Social – Dirección de Inclusión y Desarrollo Social, actualmente ejerciendo funciones de manera temporal en la Secretaría de Participación Comunitaria, por el termino de seis meses o hasta cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo determine.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad Transitoria realizado al Sr. **JULIO CESAR HERNANDEZ ORTEGA**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 02, adscrito a la Secretaria de Hacienda, actualmente ejerciendo funciones de manera temporal en la Secretaria de Educación, por un término de seis meses contados a partir



**DECRETO**

de la fecha de su posesión y/o hasta el tiempo que permanezca el empleado con derechos de carrera que es titular de este cargo al cual se le encarga al prenombrado servidor público.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad Transitoria realizado al Sr. **HOOVER SOTOMAYOR CASTRO**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Conductor Código 480, Grado 06, adscrito a la Secretaría Gobierno – Dirección de Inspección y Control, por un término de seis meses contados a partir de la fecha de su posesión y/o hasta el tiempo que permanezca el empleado con derechos de carrera que es titular de este cargo al cual se le encarga al prenombrado servidor público

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad Transitoria al Sr. **STEVEN MERA ORTIZ**, a través de la Resolución No 001 de 04 de Enero de 2016, en el empleo Secretario Código 440, Grado 03, adscrito a la Secretaría de Educación, por un término de seis meses contados a partir de la fecha de su posesión y/o hasta el tiempo que permanezca el empleado con derechos de carrera que es titular de este cargo al cual se le encarga al prenombrado servidor público

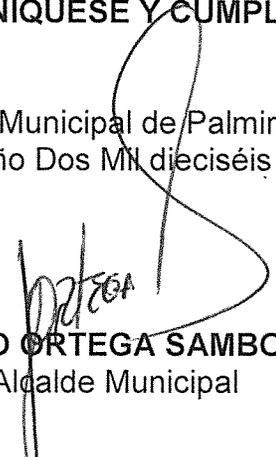
**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:** Prorrogar el nombramiento en Provisionalidad al Sr. **DIEGO FERNANDO MOSQUERA MONTOYA**, a través del Decreto 380 de 14 de Diciembre de 2016, en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 01, adscrito en la Secretaria de Planeación - Dirección de Planeación Socioeconómica y Proyectos Estratégicos, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la posesión en el empleo citado.

Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por la vigencia 2016, de conformidad con el Centro de Costo 1140 Administración General Gastos de Funcionamiento.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira, al primer (01) día del mes de julio del año Dos Mil dieciséis (2016).



**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

Redactor: Luis Felipe González Mora- Director Administrativo - Dirección de Talento Humano  
Transcriptor: Diana Maria Angel Urrea - Abogada Contratista - Despacho Alcalde  
Aprobó: Luis Felipe González Mora- Director Administrativo - Dirección de Talento Humano

